



**Eduardo
Víctor
Haedo**



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 024/2013

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. Designar con el nombre de "EDUARDO VÍCTOR HAEDO" a la calle innominada de la ciudad de Carmelo, segunda paralela a Casimiro de la Fuente al oeste que nace en Ing. Quim. Dante Irurtia y se extiende en un primer tramo hasta Tomás Gómez, y en un segundo tramo desde continuación General Artigas hasta Piedras, conocida también como Oficial 2º, de acuerdo al plano adjunto a fjs. 3 del Expediente N° 22/2013 de la Corporación (12/2013/86 de la Intendencia de Colonia).-----

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil trece.


Estela Badín,
Prosecretaria.


Prof. José Luis González,
Presidente.



Ant.: Expediente N° 22/2013.-



ANTECEDE	Nº								
SERIE									

B 2 2492

Sírvase Citar



Exp N° 12/2013/86.-

S.G.Oficio N°339/013.-

Colonia, 30 de julio de 2013.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Mauricio Cáceres

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por resolución N°1414/013 de fecha 30 de julio de 2013, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 19 de julio de 2013, por el que se designa con el nombre de *Eduardo Víctor Haedo* a la calle innominada de la ciudad de Carmelo, segunda paralela a Casimiro de la Fuente al oeste que nace en *Ing. Quim. Dante Irurtia* y se extiende en un primer tramo hasta *Tomás Gómez*, y en un segundo tramo desde continuación *General Artigas* hasta *Piedras*, conocida también como Oficial 2°.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-



Dr. Esc. Pablo Manrífo Rossotti
SECRETARIO GENERAL

Dr. WALTER ZIMMER
INTENDENTE DE COLONIA